

Especial Colegios Profesionales

Levante
EL MERCANTIL VALENCIANO

levante.extras@epi.es

© JOSÉ ALEIXANDRE



Un sector estratégico para la economía valenciana

► Las corporaciones públicas profesionales generan un 9% del PIB y agrupan a 1 millón de profesionales en España ► En la Comunitat Valenciana, hay unos 100.000 colegiados y el impacto en el empleo directo puede cifrarse en un 6% ► Son agentes fundamentales en la creación de riqueza y en el impulso del talento y la innovación por sus actividades formativas

ESPECIAL COLEGIOS PROFESIONALES ▶ SUMARIO



Votaciones para elegir nuevo presidente en el Colegio de Farmacéuticos

LEVANTE-EMV

ECONOMISTAS

Un colegio adaptado a los nuevos tiempos



R. P.C. VALENCIA

La razón del ser del Colegio de Economistas de Valencia es el propio colegiado. Desde su constitución, se ha convertido en aliado estratégico de los economistas para la defensa de sus intereses, la prestación de servicios de alto valor añadido y su visibilidad en la sociedad. A través de las encuestas de opinión que se realizan semestralmente, ha conseguido trasladar a la sociedad la opinión de los economistas valencianos sobre temas económicos de actualidad y relevancia para la Comunitat Valenciana. Y lo ha hecho no expresando sólo una opinión imperante, sino recogiendo la de todos los economistas que, con sus respuestas, han ofrecido una visión más nítida y compleja a asuntos que marcan la actualidad, diagnosticando problemas e identificando las mejores soluciones.

A su vez, el Colegio se ha erigido en el representante de la profesión en defensa de sus intereses. A las reivindicaciones de un colegio que ya es referente en el ámbito eco-

nómico y empresarial valenciano, hay que sumar el apoyo a los colegiados en su necesidad de formación y actualización. Las actividades están orientadas a impulsar la cualificación continuada y la innovación de los profesionales en sus diferentes especialidades, así como para favorecer la vinculación entre los colegiados. Otros de los servicios más utilizados por el Colegio son los que realiza el Área de Empleo, gracias al cual muchos economistas han podido acceder al mercado laboral o prosperar en su carrera profesional. En un entorno social, económico y tecnológico de profundos cambios, el Colegio está obligado a adaptarse para no perder su razón de ser. Por este motivo, el año pasado aprobó un Plan Estratégico que plantea un nuevo modelo de institución, diseñada para afrontar los enormes desafíos que afectan a la sociedad y a la economía en general, pero muy especialmente a las profesiones y a los colegios profesionales.

Este proyecto garantiza que el colegio pueda desarrollar una oferta de actividades y servicios innovadora y creadora de valor para el colegiado, de forma que siga posicionando a los economistas como elementos clave para el progreso de la economía, las empresas y, en definitiva, de la Comunitat, atendiendo así las necesidades de los colegiados en beneficio de toda la sociedad.

AGENTES COMERCIALES

Antonio Soriano, presidente del Consejo Autonómico de Agentes Comerciales, subraya la internacionalización de la profesión y las acciones de la institución en este área de negocio.

04

APAREJADORES

El presidente del Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Aparejadores, Vicente Terol, recalca las múltiples oportunidades que brinda la rehabilitación para la economía valenciana.

06

BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS

«Nuestros colegiados están preparados para ayudar a las empresas a afrontar los retos que la vertiginosa sociedad de la información plantea», subraya la presidenta del COBDCV, Alicia Sellés

08

MÉDICOS

Una de las primeras medidas adoptadas por la nueva junta de gobierno del ICOMV ha sido la creación del Portal de Transparencia para ofrecer toda la información económica a los colegiados.

05

ADMINISTRADORES DE FINCAS

Los administradores de fincas valencianos han exportado varios servicios e iniciativas a toda España, tal como explica su presidente José Sales.

07

FARMACÉUTICOS

El Muy Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Valencia es el más antiguo del mundo. Fue constituido el 20 de marzo de 1441 y elaboró la primera Farmacopea Oficial Española. Hoy en día cuenta con más de 4.200 colegiados.

09

INGENIEROS QUÍMICOS

El Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana (COIQCV) es el primer colegio de profesionales de Ingeniería Química que se crea en España, en 2006. El COIQCV aboga por el reconocimiento social y laboral de los profesionales en Ingeniería Química por medio de la ordenación profesional, la deontología y la representación en los estamentos pertinentes. Su presidente es Vicente B. Vert Belenguer.

10



Concentración de enfermeros.

LEVANTE-EMV

ENFERMEROS

El envejecimiento poblacional y el aumento de pacientes crónicos obliga a la administración sanitaria a hacer una apuesta de futuro por la enfermería. Las actuales plantillas son claramente insuficientes en la Comunitat Valenciana para atender las necesidades presentes y futuras de salud de una población cada vez más envejecida. La ratio autonómica es de 508,02 enfermeras por cada 100.000 habitantes, una cifra bastante por debajo de la media española que se sitúa en 573,59 enfermeras por cada 100.000 habitantes.

11

INTERVENTORES, SECRETARIOS Y TESOREROS

El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) subraya que lleva años «abogando por la regeneración democrática de los ayuntamientos». Una de las principales reivindicaciones de esta institución pasa por «reforzar los mecanismos de control interno y la asesoría legal, eliminando el sistema de provisión por libre designación», indican sus responsables. De hecho, reclaman que se use el concurso de méritos para proveer aquellos cargos que ejerzan labores de control jurídico, económico o laboral de los cargos públicos.

12

ANÁLISIS

El Gobierno aparca la ley de Colegios ante la avalancha de quejas del sector

El Gobierno de España decidió a mediados de abril dejar aparcado el anteproyecto de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales que había puesto en pie de guerra a la mayor parte de las corporaciones públicas del país, y por ende, de la Comunitat Valenciana. La Generalitat, con Máximo Buch a la cabeza, también se había manifestado a favor de una norma que contaba con el apoyo de la CNV y de la OCDE.

J. M. VIGARA VALENCIA

El Gobierno de España decidió a mediados de abril dejar aparcado el anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales que había puesto en pie de guerra a la mayor parte de las corporaciones públicas del país, y por ende, de la Comunitat Valenciana. Muy probablemente, el desgaste electoral que podría haber supuesto aprobar la ley sin el apoyo del sector llevó al ejecutivo de Mariano Rajoy a renunciar a tramitar esta norma, que a todas luces, se había empezado a gestar a espaldas de los presidentes y decanos de los colegios profesionales del Estado Español. De hecho, las críticas y propuestas de Unión Profesional, que en la Comunitat representa a 35 colegios ni siquiera se tuvieron en cuenta.

En la Comunitat Valenciana, el proyecto afecta a unos 100.000 profesionales. En agosto de 2014 se aprobó este anteproyecto, que el mes pasado, Rajoy decidió guardar en un cajón de momento. Al parecer, los populares se lanzaron a tratar de liberalizar los colegios profesionales, con el objetivo de sustituirlos en muchos casos por asociaciones, por indicación de la Unión Europea, que supone que esta medida ayudaría a liberalizar sectores, a mejorar la competitividad e incluso ayudaría a crear empleo y riqueza. La Generalitat y el conseller de Economía, Máximo Buch, se sumaron a esta iniciativa, porque entendían que el listado final de colegios de colegiación obligatoria se debería reducir al máximo posible, en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Valores (CNV), de la UE, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE, que abogan por la eliminación de restricciones a la competencia en servicios profesionales.

La respuesta de diversos colegios profesionales, públicamente, ha sido justo la contraria. Si se hubiera aprobado esta norma numerosos colegios pequeños hubieran desaparecido y hubieran tenido que dejar en la calle a muchos empleados; mientras que en los grandes, se habría procedido a reducir los servicios y también las plantillas de forma drástica. Además, se estaría ofreciendo una peor calidad de servicios a los usuarios y los ciudadanos se verían indefensos ya que no se fijarían mecanismos de protección y garantía deontológicos como los que hoy ofrecen los colegios profesionales.

De 80 a 38 profesiones

Las corporaciones han repudiado elementos tan polémicos como la reducción del número de profesiones que requerirán de la colegiación obligatoria (bajan de 80 a 38, restringidas a actividades legales, sanitarias y técnicas) o la limitación



Elecciones en el Colegio Oficial de Médicos de Valencia. JOSÉ ALEIXANDRE

LAS CIFRAS

1.700 COLEGIOS

6% del empleo directo

► En España hay cerca de 1.700 colegios oficiales, que generan un 6% del empleo directo de todo el país. En el mundo universitario, se eleva la creación de empleo al 45%.

100.000 VALENCIANOS

El 10% de los colegiados en España

► Al menos 100.000 colegiados están inscritos en las corporaciones públicas de la Comunitat Valenciana.

1 MILLÓN EN TODA ESPAÑA

Un sector estratégico en la economía

► Se calcula que hay 1 millón de profesionales colegiados en toda España. Es un sector estratégico en la economía nacional debido a su peso específico notable en el empleo y en el PIB.

9% DEL PIB

Creación de riqueza

► Los colegios generan el 9% del PIB de la economía española. Son además un gran vivero de talento e innovación. También son un importante foco de formación para los colegiados.

de las cuotas colegiales a un máximo de 240 euros anuales. «Esta ley nos parecía inaceptable», declaró Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional (UP), tras conocer que el borrador había sido descartado. UP aglutina a 35 Consejos Generales de Colegios profesionales de toda España y representa a más de un millón de adscritos a estos organismos. Carnicer recordaba que estos organismos representan el 9% del PIB, el 6% del empleo directo y el 45% del empleo universitario, con una extraordinaria aceptación por parte de la ciudadanía. Y se preguntaba en la prensa: «¿Por qué tenemos que tocar lo que funciona?».

Decanos y presidentes consideraron esta norma «un ataque injustificado». Además, su puesta en marcha iría en detrimento del servicio que se presta a los ciudadanos, dado que estas instituciones cumplen con misiones fundamentales como la tutela del código deontológico de cada profesión, el control del intrusismo, los seguros de responsabilidad civil o la formación continua de los colegiados. Todo ello sin recibir del Estado ninguna partida económica, ya que los colegios se autofinancian con la cuotas de sus colegiados.

De hecho, con esa rebaja de las cuotas a 240 euros, podría obligarse a los colegios a cerrar muchas sedes territoriales y provinciales, y también a reducir servicios a los asociados.

En el anteproyecto la colegiación sólo era obligatoria para médicos, dentistas,

LAS CLAVES DEL PROYECTO APLAZADO

FIN DE LA COLEGIACIÓN EN MUCHAS PROFESIONES

1 El anteproyecto de Ley de Colegio y Servicios Profesionales reducirá la colegiación obligatoria en las 80 profesiones actuales a 38. La ley restringe la colegiación obligatoria a actividades legales, sanitarias y técnicas. Perderán la obligatoriedad los profesores de educación física, doctores licenciados en bellas artes, agentes comerciales, gestores administrativos, agentes de la propiedad industrial o administradores de fincas.

SE MODIFICA LA RESERVA DE DENOMINACIÓN

2 Se modifican las reservas de denominación, que obligan a colegiarse para utilizar un determinado nombre. Este requisito desaparecería ahora para los agentes de la propiedad inmobiliaria (API) y también para economistas o gestores administrativos, según el anteproyecto que maneja el Gobierno.

CAMBIOS EN LA RESERVA DE ACTIVIDAD

3 Además, se modifica la reserva de actividad, que determina que ciertas actividades solo pueden ser ejercidas por un colectivo determinado que cumpla ciertos requisitos (por ejemplo, la medicina como exclusiva de los médicos). Con la nueva normativa se elimina esta reserva de actividad para enólogos, técnicos especialistas en vitivinicultura, guías turísticos, decoradores de interior o delinquentes. Las comunidades autónomas podrán fijar reservas de actividad en sus respectivos territorios para oficios que no requieran titulación universitaria.

LAS CUOTAS SE LIMITAN A UN MÁXIMO DE 240 EUROS AL AÑO

4 El anteproyecto pretende implantar una cuota máxima para pertenecer a un colegio que no podrá superar a 240 euros mensuales, lo que obligará a rebajar las tarifas a muchas organizaciones y a reajustar los presupuestos. El Ejecutivo entiende que superar esa cifra es algo excesiva y suponer limitar el derecho a colegiación. En cualquier caso, las tarifas podrán rebasar ese máximo si así lo decide la asamblea colegial por una mayoría cualificada de tres quintas partes. También se suprime la cuota de inscripción que algunas organizaciones imponían al darse de alta.

farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, así como las ingenierías e ingenierías técnicas reguladas.

Antonio Soriano Aznar

El presidente del colectivo de Agentes Comerciales valencianos subraya la gran labor formativa que está realizando el Colegio y destaca el papel de mediadores y fedatarios de estos profesionales, en caso de conflictos entre empresas en las transacciones que intervienen.

«En el borrador de la ley de colegios no se ha contado con decanos ni presidentes»

▶ «Hemos apostado por el autoempleo, por brindar muchas ventajas a los parados y jóvenes para que se colegien, y en los nuevos tiempos, se está trabajando en la internacionalización de nuestra profesión»

J. M. VIGARA VALENCIA

■ Antonio Soriano es el Presidente del Consejo Autonómico de Colegios de Agentes Comerciales y del Colegio de Agentes Comerciales de Valencia. El ente autonómico agrupa a los órganos colegiales de Valencia, Alicante, Castelló y Alcoi. En total, hay unos 3.000 agentes colegiados de los que el 54% pertenecen a Valencia y provincia, el 25% a Alicante, y el resto a Castelló y Alcoi.

■ **¿A qué sectores representan ustedes: alimentación, textil, calzado, hogar...?**

■ Representamos a todos. Tenemos colegiados a Agentes Comerciales que trabajan en sectores como el hábitat, textil-moda, calzado, mueble, electrodomésticos, hogar... También tenemos muchos Agentes Comerciales en el sector agroalimentario, industrias químicas, maquinaria... que han sufrido la crisis pero también han sabido readaptarse.

■ **Están incidiendo ustedes especialmente en la necesidad de colegiarse, ¿no es así?**

■ Sí, lanzamos campañas anualmente para fomentar el emprendedurismo y que la gente joven se colegie como una vía hacia el autoempleo. Nuestro objetivo es captar nuevos colegiados con edades hasta 25 años, en un primer segmento; y hasta 30, en un segundo. Para los jóvenes, hay una serie de ventajas si se inscriben en el Colegio, como pagar la mitad de la cuota de ingreso; mientras que los parados no pagan por el alta y no se paga la cuota colegial durante medio año, en con-

creto esta es una acción de Impulso a la Colegiación del Colegio de Valencia. Paralelamente estamos coordinando acciones con la administración y por cuenta propia para fomentar el autoempleo como ya se hizo en el ámbito nacional, al ser nuestro Consejo General entidad adherida al Plan de Empleo Joven del Ministerio de Economía y Competitividad.

■ **La búsqueda de nuevos mercados en el extranjero ha sido la solución elegida por numerosas empresas para seguir trabajando y no tener que desaparecer por la crisis en España, ¿cómo les afecta a los agentes comerciales la tendencia a la internacionalización de la economía mundial?**

■ Sin duda, hay un importante número de Agentes Comerciales que están internacionalizándose. El Ministerio de Economía, a través del ICEX, expide un título, subvencionado en su totalidad, siempre que se supere el curso. Otra opción son los estudios de Formación Profesional como Gestor de Ventas. Por otro lado, el Consejo Valenciano y los distintos Colegios que lo componen participan en grandes foros Internacionales. Concretamente el Colegio de Valencia, a través de la Unión Internacional de Agentes Comerciales y Brokers, puede ofrecer a sus colegiados contactar con empresas extranjeras que quieran vender en España y actuar como intermediarios en el mercado nacional; además de ayudar a las empresas que quieran



Antonio Soriano es el presidente de los agentes comerciales. JOSÉ ALEIXANDRE

vender en el extranjero. Para ello acceden a una serie de plataformas digitales de contacto que les permiten conseguir nuevas representaciones en todo el mundo. El Colegio de Valencia estuvo presente el pasado 15 de mayo en Varsovia para representar los intereses de los colegiados valencianos en un meeting donde se abordaron cuestiones como la internacionalización de la profesión.

■ **¿Qué opinión le merece el borrador sobre la ley de colegios y servicios profesionales que ha aparcado el Gobierno?**

■ De momento estamos a la espera de que pasen las elecciones de este domingo. Ha habido una serie de reuniones en Unión Profesional en la Comunitat Valenciana y en España, y la mayoría de los colegios entienden que la nueva ley debe tener en cuenta la opinión de los profesionales. En esta primera fase, la administración no tuvo en cuenta la opinión de los decanos y presidentes de los colegios. Personalmente soy partidario de que la profesión hay que regularla con unas normas por lo que deben seguir existiendo los Colegios. También hay que analizar el desarrollo de cada profesión y cuidar la calidad que se presta al ciudadano y al colegiado. Por ejemplo, la mayoría de los Colegios tenemos un Código Deontológico que garantiza el buen gobierno y la ética comercial de nuestros colegiados.

■ **El agente comercial tiene un papel muy relevante como intermediario... ¿no es así?**

■ Sí porque es la figura que puede resolver un conflicto entre dos empresas que realicen una transacción de compra-venta. Por ejemplo, cuando hay un litigio entre dos empresas por una operación comercial, teniendo en cuenta que muchos pedidos se confirman por teléfono o por e-mail, el agente comercial que interviene da fe y media para resolver el conflicto. Por ello, hacemos un papel muy serio en las transacciones comerciales.

■ **¿Con vistas a la Declaración de Renta qué aconseja a los agentes comerciales?**

■ Acabamos de emitir una nota vinculante a los colegiados para recordarles que a la hora de cumplir con las obligaciones tributarias con Hacienda hay que estar colegiado y dado de alta en el Epígrafe Fiscal 511 de «Agente Comercial Colegiado». De esa manera, podremos desgravar los gastos derivados de nuestro ejercicio profesional sin problemas. Sabemos que ha habido agentes que se han querido desgravar el 100% del coste de su coche nuevo, y a pesar de utilizarlo como herramienta de trabajo, y no han podido porque no estaban colegiados ni inscritos en el epígrafe correspondiente.

■ **¿Qué actividades formativas están desarrollando en este momento?**

■ Estamos desarrollando multitud de actividades para formar a nuestros colegiados en los conocimientos profesionales que necesitan. Por ejemplo, ya llevamos 4 talleres sobre LinkedIn, la red de contactos profesional que usan muchos de nuestros colegiados. También organizamos cursos de Acces y de introducción a la informática, para confeccionar powerpoints, para hablar en público, o por ejemplo, sobre técnicas de mercadotecnia y de ventas. Esta formación se imparte con periodicidad en los distintos Colegios, siendo amplia la oferta formativa que tienen.

■ **¿Y respecto a las nuevas tecnologías?**

■ Cada vez formamos más y mejor al colegiado en las nuevas tecnologías, en técnicas de comunicación y de informática, y también, en el comercio online, en ventas online, en las redes sociales porque hay sectores en los que Internet es un instrumento muy útil para hacer negocios como turismo, libros, hoteles, billetes de avión o tren...

■ **¿Qué otros servicios les ofrecen a los colegiados?**

■ Muchos. Por ejemplo, tenemos un portal de empleo donde subimos todas las ofertas de trabajo, contamos con la ventanilla única, con la asesoría fiscal y la defensa jurídica para el asociado, ofrecemos seguros, especialmente de accidente, obtenemos descuentos para el colegiado en las estaciones de servicio de Cepsa, Repsol y BP, tenemos convenios con condiciones especiales en entidades bancarias, ... con todo ello, quiero decir que el retorno que se obtiene por estar colegiado es muy alto y utilizando los servicios que prestan los Colegios, se amortiza el importe de la cuota colegial que se paga.



CONSEJO AUTONÓMICO COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES

Si buscas trabajo... ¡Síguenos!



Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Alcoy

alcoy.cgac.es



www.coaca.es



castellon.cgac.es



www.coacvalencia.es

COLEGIO DE MÉDICOS DE VALENCIA

Impulsa la transparencia, la ayuda social y la comunicación en favor de los colegiados

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) ha puesto en marcha, a través de su nueva Junta de Gobierno presidida por la doctora Mercedes Hurtado diversas iniciativas para fomentar la transparencia, la comunicación —tanto interna como externa— y la ayuda social a los médicos colegiados de la provincia de Valencia.

LEVANTE-EMV VALENCIA

Como detalla la presidenta de la institución, «estas medidas pretenden dar respuesta a las necesidades reales de los facultativos valencianos y por ende a la sociedad», explica.

Una de las primeras medidas adoptadas ha sido la creación del Portal de Transparencia de la corporación cuyo objetivo es ofrecer a los colegiados el acceso a la información económica del organismo. Para ello, mediante un portal de acceso en la web corporativa, los colegiados podrán informarse sobre los presupuestos, movimientos, partidas y datos económicos de cada ejercicio. «Es necesario abrir las puertas y ventanas del Colegio para que los médicos valencianos sean conocedores de cómo y en qué iniciativas se invierten sus cuotas, solo así podemos generar confianza en la institución» manifiesta Mercedes Hurtado.

Otra de las medidas iniciadas recientemente es la creación de la Oficina de Atención Social actualmente en funcionamiento y con sede en el edificio colegial de la avenida de la Plata. Esta oficina se crea con el objetivo de atender, orientar y solucionar las diferentes problemáticas sociales que padezcan los médicos valencianos y sus familiares.

La oficina está compuesta por cuatro profesionales especializados en diferentes áreas tales como un psicólogo, una psicopedagoga, un logopeda y una trabajadora social.

Este equipo de profesionales trata, entre otros casos, a facultativos con personas con dependencia a su cargo, hijos con problemas de atención y concentración en el estudio, problemas de dicción, superación del duelo por pérdida de seres

cercanos y atención psicológica integral entre otros. Además, se orienta también sobre la oferta de prestaciones, servicios y ayudas disponibles en las diferentes instituciones públicas.

Por otro lado, es una convicción de la actual Junta de Gobierno la potenciación de la comunicación en el ámbito colegial. Por ello, se ha reforzado la comunicación interna con los colegiados para tratar de ofrecer la información de interés en los canales que demanda la sociedad actual. Con ese objetivo se pusieron en marcha diferentes redes sociales que permiten al colegiado y a la sociedad informarse e interactuar con la corporación de una manera ágil, rápida y directa.

Además, se ha rediseñado por completo la revista colegial tanto en el aspecto estético como en los contenidos y secciones, ajustando la información a temas que puedan suscitar el interés de los colegiados y servir como fuente de información objetiva y profesional del ámbito médico, sanitario y también lúdico.

En esa misma línea se ha canalizado el envío de correos centralizando los mismos en dos únicos envíos regulares. Uno es el dossier de prensa diario donde se recoge la repercusión de noticias del colegio y del sector sanitario, y el otro es un boletín digital, de periodicidad semanal, donde se recopilan las noticias, formaciones, congresos y acciones deportivas y lúdicas del Colegio.

Por último, se ha hecho un esfuerzo para potenciar la comunicación con los medios de comunicación para tratar de ser una fuente fidedigna y con ello que la institución tenga capacidad de realizar acciones de divulgación sanitaria con el objetivo de concienciar a la sociedad sobre hábitos, enfermedades y alertas sanitarias.



La doctora Mercedes Hurtado. LEVANTE-EMV

NOTICIAS

La institución apuesta por la formación en las nuevas tecnologías

▶ Uno de los objetivos primordiales de la Junta de Gobierno es tratar de proporcionar herramientas de aprendizaje a los médicos para la formación en las diferentes áreas médicas pero también en la utilización de las nuevas tecnologías. Por ello, el Colegio de Médicos ha establecido un acuerdo con una empresa «partner» de Apple para formar a los médicos valencianos tanto en la utilización de los dispositivos de la marca de la manzana como en el aprendizaje de las aplicaciones (apps) médicas y sanitarias más utilizadas por los facultativos de nuestro país y de fuera de nuestras fronteras. Todo ello de manera gratuita en la sede de la institución en donde también podrán adquirir productos de la empresa de Apple y servicios adicionales con ofertas económicas y ventajas para los colegiados y sus familiares. Esta acción formativa consigue dos objetivos considerados como pilares en la actividad colegial, por un lado la formación de los médicos en las innovaciones y con ello la mejora de la atención del paciente a través de la utilización de las nuevas tecnologías.

LEVANTE-EMV VALENCIA

El ICOMV quiere reconocer la trayectoria de los médicos rurales de la provincia de Valencia

▶ La Fundación del ICOMV ha querido reconocer la trayectoria y dedicación de los médicos rurales de la provincia de Valencia creando para ello la primera edición del Premio a la Mejor Trayectoria Profesional de Médico Rural. Esta distinción pretende otorgar un más que merecido reconocimiento, consideración y respeto a la figura de los médicos rurales, esos médicos que de manera incansable se desplazan, visitan y viven la historia de sus pacientes desde la vertiente más humana y cercana posible. En palabras de la Dra. Hurtado, «los médicos rurales se merecen tener este reconocimiento por su dedicación, entrega y humanidad en su labor». Estas, y otras medidas adoptadas en el último año, tienen como objetivo abrir, modernizar y ajustar los servicios que ofrece el Colegio de Médicos de Valencia a las necesidades reales y actuales que requieren los colegiados. De ese modo, desde la seriedad, la transparencia, la eficacia y la buena gestión tratar de ser útiles a los médicos valencianos y por ende al resto de la sociedad... LEVANTE-EMV VALENCIA



Ilustre
Colegio Oficial
de Médicos
de Valencia

PRÓXIMAS ACTIVIDADES EN EL COLEGIO DE MÉDICOS DE VALENCIA

Conferencias, campeonato de tenis y pádel, torneo de golf, concierto coral, día de los niños, homenaje a los médicos en la celebración de su patrona (bodas de plata, bodas de oro, imposición de medallas...)

EL COLEGIO EN LÍNEA CONTIGO

f ColegiodeMedicosValencia t @ICOMV y COMV Valencia
www.comv.es

VICENTE TEROL ORERO

▶ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE C. O. DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

«Prescindir del aparejador o del arquitecto técnico acaba siendo caro»

■ «Nuestro parque inmobiliario está por rehabilitar y para ello nos hemos formado»

R. P. C. VALENCIA

■ Vicente Terol Orero analiza la actualidad de los aparejadores y arquitectos técnicos.

■ ¿Cómo ven ustedes la crisis del sector?

■ El Consejo Autonómico de Colegios de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación quiere lanzar desde aquí un mensaje positivo a los consumidores y a todo el sector de la edificación. No, no vamos a decir eso de que la crisis está vencida merced a las brillantes políticas económicas. Esas autocomplacencias las dejamos para las instancias políticas y les ponemos un

buen número de comillas. Lo que sí vamos a decir es que por fin hemos abandonado aquella torpe actitud de vanagloriarse de que en nuestro territorio se construía más que en Italia, Francia y Alemania juntas.

■ De aquellos polvos, estos lodos...

■ Ha tenido que ser una potentísima crisis la que nos imprimiera el sentido de la realidad, haciendo los honores a aquella triste idea de que «la letra con sangre entra». Aquellos ritmos de crecimiento, no eran sostenibles y por tanto, acabaron traducándose en «pan para hoy y hambre para mañana», que es en lo que estamos.

■ ¿Cómo se puede mejorar la situación actual?

■ Los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación resurgiendo de las cenizas como el ave Fénix, hemos sabido mirar al futuro frente a frente y hoy, somos el colectivo que mejor puede dar respuesta al reto actual:

Mejorar la calidad de la vivienda existente. Desde los años sesenta se construyó como si no hubiera un mañana. Se colmataron nuestras costas, se hacinaron las ciudades a menudo sin la calidad deseable. Los ayuntamientos cobraban licencias, los promotores promovían, los constructores construían, los técnicos proyectaban y dirigían, y hasta el ciudadano de a pie se enorgullecía del precio que alcanzaba la vivienda que había adquirido con el esfuerzo de toda una vida y el que podía, seguía aquella máxima de: «Si no tiene dinero para comprarse una vivienda, cómprese dos y con el derecho al pase de una, se financia la otra».

■ Una locura colectiva. ¿Quién no se entusiasmó vendiendo por un 25% más la vivienda que había comprado apenas dos años antes?

■ Los políticos deberían haber parado esto, los economistas deberían haberlo detectado, los pro-



Vicente Terol. LEVANTE-EMV

motores tener más conocimiento de mercado, los constructores y los técnicos haber mejorado la calidad.....¿Hay alguien que no haya tenido responsabilidad en mayor o menor medida?

■ ¿Me podría concretar un poco más?

■ Pasemos página y aprendamos de los errores. Nuestro parque inmobiliario está por rehabilitar y para ello nos hemos formado y se-

guimos formándonos permanentemente. Si quiere economizar en su obra, que cumpla con normativas y estándares, cuente con un aparejador o arquitecto técnico colegiado. No se arrepentirá. Como peritos en materiales, somos quienes mejor podemos valorar el comportamiento de los elementos a colocar en su obra y nuestra experiencia en la puesta en obra de los materiales le permitirá sacar el máximo partido. Un buen producto deficientemente colocado se convierte en una mala solución en la que usted ha tirado el dinero.

■ El conocimiento del mercado que tienen ustedes, además le servirá para encontrar los precios más competitivos...

■ La legítima tentación de abaratar la obra de reforma prescindiendo del técnico acaba resultando más cara porque no tiene la garantía de cumplimiento de normativas y no tiene acceso al conocimiento de mercado para encontrar los mejores descuentos. No siempre se colocan los elementos de la manera en que se puede sacar máximo rendimiento. Busque al técnico de cabecera entre nuestros profesionales antes de auto-recetarse. Vayamos de la mano. No se arrepentirá. Estamos comprometidos en servirle. Esa es nuestra apuesta.

INVERSIÓN 191 millones para rehabilitar edificios

FOMENTO Y GENERALITAT POTENCIAN LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN UN PLAN QUE CULMINA EN 2016

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ El Ministerio de Fomento destinará 290,57 millones de euros a políticas de ayuda a la vivienda en la Comunitat Valenciana entre 2013 y 2016. Ana Pastor y Alberto Fabra suscribieron un convenio para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas.

El Plan Estatal tiene como objetivos, entre otros, facilitar el acceso a la vivienda a los sectores de población con menos recursos; y apoyar el alquiler como vía idónea para el acceso a la vivienda, especialmente para quienes disponen de menores niveles de renta.

Además, fomenta la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas para mejorar la calidad de la vivienda y contribuye a mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios

y de las ciudades, lo que redundará en una mayor calidad de vida, ahorros energéticos, una economía de bajo consumo y el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020.

Inversión y efectos del Plan

Con este convenio se transferirán desde el presupuesto del Ministerio de Fomento a la Comunitat Valenciana 91,79 millones de euros por las subvenciones previstas en el Plan, a lo que hay que sumar las cantidades destinadas a las subvenciones de préstamos de vivienda a residentes en esta Comunidad y otras subvenciones correspondientes al período de transición entre los planes anteriores y el nuevo. Todo ello supone una inversión total por parte del Ministerio de 290,57 millones de euros. A la inversión que destina Fomento a este Plan, que prevé ayudas al alquiler, a la rehabi-



Edificio en obras. EDUARDO RIPOLL

litación de viviendas y a la subsidiación de préstamos hipotecarios, hay que añadir la aportación de la comunidad autónoma.

A partir de esta inversión se prevé que la participación del sector privado en

las áreas de rehabilitación de edificios, regeneración y renovación urbanas ascienda a 191,89 millones de euros, lo que podría generar alrededor de 5.500 puestos de trabajo en tres años en dicha comunidad.

El programa de fomento de la rehabilitación edificatoria está orientado al impulso de las actuaciones de intervención en edificios e instalaciones para mejorar su estado de conservación, garantizar la accesibilidad y mejorar la eficiencia energética.

Inmuebles de antes de 1981

Los inmuebles deberán tener una antigüedad anterior a 1981 y al menos el 70% de su superficie debe tener uso residencial de vivienda y constituir el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios. Como beneficiarios figuran comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades o propietarios únicos de edificios de viviendas.

Las ayudas serán de hasta 4.000€ por vivienda para conservación; hasta 2.000€ por vivienda para mejora de la eficiencia energética (5.000€ si se reduce en un 50% la demanda energética del edificio); hasta 4.000€ por vivienda para mejora de accesibilidad. La cuantía no podrá superar el 35% del presupuesto; excepcionalmente en el caso de mejora de la accesibilidad el 50% y en todo caso 11.000€ como máximo por vivienda.



COAATIE de Valencia
C. Colón 42, 46004 Valencia
tel. 96 353 60 00
www.caatvalencia.es
valencia@caatvalencia.es



COAATIE de Castellón
C. Mealla 20, 12001 Castellón de la Plana
tel. 96 422 33 90
www.coaatcastellon.es
email@coaats.es



COAATIE de Alicante
C. Ferré Vidiella 7, 03005 Alicante
tel. 96 592 48 40
www.coaatalicante.org
colegio@aparejadoresalicante.org

José Sales Rodríguez

José Sales es el presidente del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia y Castelló, y del Consejo General de la Comunitat Valenciana. La institución aglutina a cerca de 1.600 colegiados en toda la Comunitat y da empleo directo a más de 9.000 personas.

«Los administradores de fincas valencianos hemos exportado varios servicios a toda España»

■ «El Referencial de Calidad, el certificado de deudas telemático y el centro de mediación inmobiliaria son proyectos pioneros que creamos en Valencia y Castelló y que están en plena expansión nacional»

J. M. VIGARA VALENCIA

■ **Con su llegada a la presidencia el 14 de junio de 2013, el colegio de administradores ha ganado mucho en visibilidad social y en calidad al colegiado, ¿a qué se debe?**

■ Desde luego al trabajo en equipo de toda la Junta de Gobierno, que se caracteriza por la transparencia de nuestra gestión, y por ser gente joven, bien formada y con ilusión por llevar adelante nuestro programa electoral.

■ **¿Por qué decidió cambiar su período de mandato de 6 a 4 años?**

■ Decidimos modificarlo, y para ello cambiar los estatutos, porque entendemos que no debe haber un presidente más de 8 años, es decir, de más de dos mandatos de 4 años, ya que es necesaria la renovación de cargos y que cuando un presidente y su junta lleven a efecto su proyecto, dejen paso a otras personas. Este cargo lo desempeñas por la vocación de servicio público, pero tienes que tener un programa que cumplir. Cuando lo terminas y lo cumples, hay que dejar paso a otras personas con nuevas ideas.

■ **Desde Valencia y Castelló, han puesto en marcha ustedes una serie de logros muy importantes, que además son pioneros en toda España... por ejemplo, ¿podría hablarnos del Referencial de Calidad?**

■ Sí, hemos puesto en marcha una serie de iniciativas, que vamos a exportar al resto de España ya que sirven para mejorar el servi-

cio al ciudadano y al colegiado. Por ejemplo, el Referencial de Calidad asegura que el Administrador de Fincas va a prestar un servicio de total garantía ya que los administradores estamos sujetos a unos procesos internos que a la vez son auditados por Aenor. En este momento, estamos en fase de expansión de este referencial en todo el país, porque la mayor parte de los Colegios de España están interesados en aplicarlo. Este referencial cuenta además con el aval de la Universitat de València.

■ **Otro proyecto que ha surgido aquí en la Comunitat es la emisión del certificado de deudas de los inmuebles, de forma telemática y disponible en las notarias...**

■ Es otro proyecto nuestro muy importante que ha alcanzado dimensión nacional. El pasado 19 de mayo, martes, en el Consejo General del Notariado, se firmó el convenio con el Consejo General de Administradores de Fincas por el que se dará total seguridad jurídica a todos aquellos compradores que adquieran alguna vivienda desde ya. El certificado de deudas que debe aportar el vendedor, visado por un Administrador de Fincas colegiado, estará disponible de forma telemática en cualquier notaría de España, para firmar la compra-venta, mediante un documento protocolizado y listo para ser descargado, a la hora de formalizar la escritura. Este documento está legitimado ante cualquier notario para demostrar que el in-



José Sales asumió la presidencia en junio de 2013. JOSÉ ALEIXANDRE

mueble objeto de la transmisión está libre de deudas. No hay que olvidar que cuando se adquiere una vivienda, por ejemplo, puede ocurrir que no esté al corriente de pago de la comunidad de propietarios. La Ley de Propiedad Horizontal dice que es obligación del comprador hacerse cargo de las deudas de la anualidad y de hasta 3 años atrás, por eso, los Administradores de Fincas recomendamos a todos los ciudadanos que exijan este certificado de deudas en cualquier compra-venta.

■ **¿Pero el colegio también es un garante de la calidad del servicio al ciudadano, no?**

■ El objeto del Colegio de Administradores de Fincas es dar un servicio de total garantía y calidad al usuario y al consumidor. Para ello, lo que hacemos es formar al más alto nivel al colegiado, al tiempo que tenemos nuestra Comisión Deontológica y Ética, que mide y controla que todos desarrollemos una buena praxis y también garantiza mediante unas pólizas de responsabilidad civil que los propietarios recuperen su dinero en caso de caución.

■ **Como grandes cuidadores de la calidad de los edificios valencianos, ¿no cree que la administración debería apostar más por la rehabilitación?**

■ La rehabilitación de inmuebles, en mi opinión, puede ayudar a reactivar el sector de la construcción tal como señala la Ley 8 de 2013. Al mismo tiempo se han aprobado más subvenciones, que son bienvenidas.

Estas ayudas y la mejoría de la economía devolverá la confianza al consumidor y al usuario.

■ **¿Qué valoración hace del borrador de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales que ha dejado aparcado por ahora el Gobierno?**

■ En lo que respecta al administrador de fincas, pensamos que lo que hace es desregularizar la profesión, y por tanto, pondría al usuario y al consumidor en una situación de indefensión. No se entiende que un edificio tenga todas las garantías de calidad y control, por parte de facultativos colegiados, y cuando se pone a disposición de los vecinos para su ocupación, nadie controle su seguridad ni su bienestar ni mantenimiento. Los administradores de fincas conocemos infinidad de normas de seguridad y de mantenimiento, los profesionales que asisten a los edificios deben de tener todas las garantías y el Colegio de Administradores de Fincas es el que mejor puede velar por esta situación.

■ **¿Qué impacto tendría que no se exija la colegiación obligatoria en el sector?**

■ Pretender que nuestra colegiación sea voluntaria pondría en peligro una bolsa de empleo directa e importantísima que existe en los despachos y oficinas de los administradores de fincas. El Ministerio de Economía y Competencia debería haberse reunido con nuestro colectivo para conocer de primera mano todas las razones que justifican la colegiación obligatoria. Un sector que gestiona casi el 4% del PIB debe ser tenido en cuenta por la administración central.

■ **¿Qué es el centro de mediación inmobiliaria (CEMEI) y qué ventajas tiene?**

■ Es una institución que depende del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia y Castelló. La mediación inmobiliaria tiene muchas ventajas para el usuario ya que los procedimientos son mucho más rápidos que los judiciales, infinitamente más económicos, y como se acude con la voluntariedad de las partes, cuando se resuelven los conflictos no existen ni vencedores ni vencidos entre vecinos. Esto supone una gran ventaja, porque los propietarios una vez resuelto el conflicto tienen que seguir conviviendo. Además, este servicio ayuda a descongestionar los juzgados dado que en España hay unos 80.000 procesos judiciales de carácter inmobiliario, de los que 12.000 se ubican en la Comunitat Valenciana. Por eso, la Conselleria de Justicia está encantada con nosotros y con este servicio.

■ **¿Cómo se benefician los valencianos de este servicio pionero también en España?**

■ Es muy sencillo el usuario dispone de una ventanilla única en el Colegio donde puede tramitar cualquier consulta y donde se le informará con todo detalle de este servicio que el Colegio de Valencia también ha exportado al resto de España.



Colegio Territorial de
Administradores de Fincas
de Valencia - Castellón

Sede de Castellón:

C/ Mayor, 2 planta 3A. 12002 Castellón

Sede de Valencia:

Plaza Crespins, 3. 46003 Valencia

www.aaffvalencia.es

El Administrador de
Fincas Colegiado:
Vela por su tranquilidad



CONSEJO AUTONÓMICO
DE COLEGIOS
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



COAFA
Colegio de Administradores
de Fincas de Alicante

Sede de Alicante:

C/ San Fernando, 12, 03002 Alicante

www.coafa.es

ALICIA SELLÉS

▶ PRESIDENTA DEL COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS I DOCUMENTALISTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA (COBDCV)

«La información estratégica es uno de los inputs de las empresas de éxito»

«Los profesionales de la información juegan un importante rol en la nueva realidad empresarial y social»

R. P. C. VALENCIA

■ Alicia Sellés presidenta del COBDCV desde 2012 nos ofrece una visión de los retos y logros de este joven colegio, así como de la excelencia que sus colegiados aportan a la sociedad valenciana.

■ **Son casi tres años al frente del Col·legi de Bibliotecaris i Documentalistes ¿de qué logros se siente más orgullosa?**

■ Creo que la visibilidad del colegio y la identificación como referente es una de las acciones en las que más empeño hemos puesto. De entre los objetivos conseguidos, destacaría principalmente cuatro aspectos. Primero, el talante conciliador y didáctico que nos ha caracterizado en nuestras actuaciones

con los ayuntamientos para ayudarles a cumplir la Ley Valenciana de Bibliotecas. En segundo lugar, el acercamiento y trabajo conjunto con la Dirección General de Cultura de Generalitat Valenciana. Tercero, el trabajo que culminó con alegaciones presentadas a la Ley Valenciana de Transparencia, y que pasó por una productiva reunión con todos los partidos políticos parlamentarios donde se comentaron desde el estricto punto de vista profesional. Y finalmente, la difusión que de nuestra profesión hemos hecho entre la empresa privada mostrándoles cómo podemos aumentar su competitividad. De lo que sí estoy verdaderamente orgullosa, es de que no es trabajo únicamente mío, sino lógicamente, de todo el equipo de gobierno actual y de los anteriores, del personal del colegio y de todos los voluntarios que nos ayudan.

■ **¿En qué proyectos se está trabajando actualmente?**

■ Desde el COBDCV tenemos

bastantes frentes abiertos, pero el 2015 será el año para la campaña de difusión de la profesión en las empresas y de nuestras jornadas profesionales en las que nos centraremos en el liderazgo profesional, en el trabajo de profesionales de la información que destacan, que aportan, que son valorados, tanto por nuestro sector, como fuera de él. Como refuerzo continuo a nuestra cualificación profesional tenemos además previsto un amplio y variado plan de formación. Por otra parte, seguimos trabajando en la línea de colaboración con otras instituciones o entidades. También continuaremos trabajando en proyectos de cooperación mediante la figura de Gestors d'Informació en Acció. Este año hemos empezado con la Fundació Lluís Llach en la puesta en marcha de una biblioteca en Senegal.

■ **¿Qué nuevos retos se prevén en el futuro inmediato?**

■ Por un lado, tenemos uno importante en el ámbito colegial.



Alicia Sellés. LEVANTE-EMV

Acabamos de firmar un convenio y un marco de trabajo conjunto con el Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de Catalunya, que es el otro colegio que existe en toda España en nuestro ámbito profesional. Vamos a trabajar y estudiar las posibilidades para ampliar competencias al ámbito estatal. Por otro lado, identificamos una necesidad de hacer lobby, de trabajar por la visibilidad, de seguir reivindicando nuestra profesión en un momento en el que la oferta de trabajo (público y privado) es, como poco, "confusa" y no siempre identifica correctamente nuestro perfil profesional en las ofertas de empleo.

■ **¿Qué hay de esa pátina arcaica que a veces tiene la ima-**

gen de vuestra profesión? ¿Es cierto ese tópico?

■ Nada más lejos de la realidad todos los días en los medios de comunicación aparecen nombres de nuevas profesiones digitales como *community manager*, *content curator*, SEO, usabilidad, *open data*, vigilancia tecnológica, inteligencia competitiva, etc. que en verdad forman parte del perfil profesional de los documentalistas. No obstante, incluso las más tradicionales profesiones de archivero y bibliotecario, han sido las que han liderado el cambio digital en las corporaciones en las que trabajan.

■ **¿Qué caracteriza a los profesionales colegiados, cuál sería, su "marca de calidad"?**

■ Nuestros colegiados están suficientemente preparados para ayudar a la empresa pública y privada a afrontar los retos que la vertiginosa sociedad de la información plantea, y nosotros les ayudamos a estar al día con nuestros cursos de formación continua. Prueba de ello es que importantes firmas valencianas ya están haciendo uso de nuestra bolsa de trabajo para incorporar nuestros profesionales altamente cualificados a sus proyectos más estratégicos. Son conscientes de que la información estratégica es uno de los *inputs* de las empresas de éxito y de que necesitan los mejores profesionales para obtener beneficios.

*Más info en: www.cobdcv.es

UNIÓN PROFESIONAL

La entidad recurre el RD sobre la homologación de títulos universitarios

LA ORGANIZACIÓN HA PRESENTADO UN RECURSO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN REFERENCIA A ALGUNAS DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y NO AL TOTAL DE LA NORMA

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ El Real Decreto 967/2014 sobre homologación de títulos, equivalencia y correspondencia con MECES presenta algunas deficiencias técnicas en algunas de sus disposiciones que han sido objeto del recurso contencioso-administrativo presentado por Unión Profesional. La entidad quiere dejar constancia de que su recurso no afecta al conjunto del RD y, por tanto, no ha solicitado las medidas cautelares de suspensión de su aplicación.

Unión Profesional ha presentado demanda en el recurso contencioso-administrativo en relación con determinados artículos y disposiciones del Real Decreto 967/2014. El recurso no afecta al conjunto

del RD que se considera necesario, «si bien a algunas profesiones les afecta negativamente al no contemplar este Real Decreto su carácter de profesión regulada en relación con la homologación de títulos», subrayan fuentes de la organización. Esto se debe a una técnica inadecuada que emplea en su Anexo I al recoger una lista de títulos universitarios que dan acceso a profesiones reguladas y cuyos requisitos vienen establecidos por órdenes ministeriales o reales decretos.

■ **Más profesiones deben estar en el Anexo**

Según Unión Profesional hay más profesiones que deben estar en este Anexo I, «ya que son profesiones reguladas por dife-

rentes normas». «Ello pone de manifiesto la incongruencia de un listado que deja fuera a muchas profesiones que ya eran consideradas reguladas en otras disposiciones reglamentarias y que deben tener su proyección en este nuevo Real Decreto», remarcan las mismas fuentes.

■ **Condiciones para la regulación**

Además, el concepto legal de profesión regulada ampara la situación de estas profesiones no incluidas por lo que carece de sentido incluir en esta norma un listado cerrado de órdenes ministeriales y/o de reales decretos. Unión Profesional enfatiza que todas las profesiones pertenecientes a la asociación «requieren de un título universitario para su ejercicio y son reguladas».

Otra consideración que aduce Unión Profesional en su recurso es la inclusión en el Anexo I de especialidades cuando se refiere a la Ingeniería Técnica, ya que en el citado Anexo I se indica la profesión regulada para la cual habilitan los títulos que se mencionan, siendo que en este caso se cita no sólo en la profesión sino en la correspondiente especialidad lo que no es terminología de las órdenes ministeriales que recoge el Anexo que no se refieren a especialidad alguna.

Igualmente, enfatizan los portavoces de Unión Profesional, «no hay una orden ministerial reguladora de requisitos para los

títulos habilitantes para cada una de las especialidades de las profesiones de Ingeniería Técnica, sino una orden para cada una de estas profesiones reguladas que se corresponde con la rama y no con la especialidad». También alega Unión Profesional que la Disposición Adicional 8ª debe anularse ya que está introducida en un momento posterior al Dictamen del Consejo de Estado y por ello, no fue objeto de revisión de legalidad por este Alto Órgano consultivo. Dicha Disposición excluye la aplicación del RD al régimen de titulaciones exigible para el ingreso en las Administraciones Públicas que se regirá por el Estatuto Básico del Empleado Público.

Con este recurso Unión Profesional pretende un mejor encaje de esta norma en los diferentes sistemas a los que afecta, pretendiendo con ello una mejora y mayor adecuación a la finalidad del propio Real Decreto. El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, establece los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

MICOF

El colegio de farmacéuticos es el más antiguo del mundo

El colectivo profesional valenciano trabaja para implantar un catálogo de servicios en el ámbito de la atención primaria para mejorar la prestación de servicios asistenciales

LEVANTE-EMV VALENCIA

Los farmacéuticos valencianos están trabajando para implantar un catálogo de servicios farmacéuticos profesionales en el ámbito de la atención primaria para mejorar la prestación de servicios asistenciales y ofrecer servicios de calidad a la población valenciana. Esta iniciativa reforzará el papel de los farmacéuticos autonómicos y mejorará la calidad y esperanza de vida de los valencianos.

El Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia sigue con las negociaciones con la Conselleria de Sanidad para la implantación de los servicios farmacéuticos profesionales, ya que ello supondría hacer más sostenible el Sistema Valenciano de Salud y lograr importantes ahorros para la Administración valenciana. La importancia de este catálogo de servicios reside en que el farmacéutico es el profesional sanitario más próximo al paciente y las oficinas de farmacia, debido a su gran capilaridad, están en todos los municipios valencianos por pequeños que sean, por lo que a la hora de realizar campañas de prevención, detección e información son los perfectos aliados.

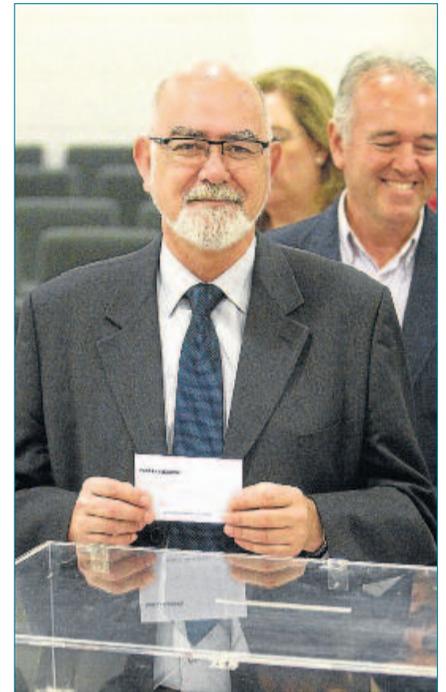
El MICOF comenzará la implantación del catálogo de servicios profesionales de la farmacia comunitaria de forma progresiva, acreditando a las farmacias comunitarias cuando existan condiciones de viabilidad económica y puedan implantarse de forma equitativa. Este catálogo de servicios del MICOF resulta de especial importancia para los pacientes valencianos, ya que incluye los diferentes servicios profesionales farmacéuticos relacionados con el uso de los medicamentos y sus resultados en el paciente, así

como aquellos destinados a la prevención de la enfermedad, promoción y cuidado de su salud. Los servicios profesionales farmacéuticos están encaminados a mejorar la salud del paciente y a optimizar los recursos sanitarios a través del uso racional de los medicamentos y las actividades de salud pública, un objetivo en el que los farmacéuticos están plenamente identificados. Este catálogo de servicios en farmacia se ofertará a la Agencia Valenciana de la Salud y a otros proveedores de atención sanitaria, los cuales tendrán una retribución acorde con sus funciones y objetivos. Dentro de estos servicios farmacéuticos profesionales estaría integrada la Atención a la cronicidad, que supondrá un gran ahorro para la Agencia Valenciana de Salud. La integración del farmacéutico comunitario en el sistema de salud es vital, puesto que la atención al paciente con respecto a su medicación la debe realizar el farmacéu-

tico, coordinado con el equipo sanitario, tanto ambulatoria como domiciliariamente. La revisión del botiquín, revisión de la farmacoterapia o preparación de dispositivos personalizados de reacondicionamiento de sus medicación, entre otros, son servicios que prestan los farmacéuticos comunitarios. El enorme potencial de la farmacia comunitaria debe promocionarse en beneficio de los propios pacientes, los farmacéuticos son una pieza estratégica que tiene un potencial inigualable para mejorar la salud de la sociedad, sólo falta el reconocimiento y la integración por parte de la Administración.

Fundado el 20 de marzo de 1441

El Muy Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Valencia es el más antiguo del mundo, fue constituido el 20 de Marzo de 1441 y elaboró la primera Farmacopea Oficial Española. Hoy en día cuenta con más de 4.200 colegia-



Jaime Giner Martínez. M.G.

dos y entre sus funciones está la de velar por la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la ordenación de la profesión farmacéutica en cualquiera de sus modalidades. Así como vigilar el ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de todo tipo de disposiciones legales que le afecten, y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas, promoviendo la formación y perfeccionamiento de éstos.

El MICOF representa a sus colegiados, apuesta por la formación, cuenta con bolsa de trabajo y brinda asesoramiento fiscal y laboral

- ▶ **DEFENSA DE la Profesión.** La colegiación permite acceder a una organización profesional que defiende la profesión farmacéutica y vela cada día por los intereses de los farmacéuticos, independientemente de la modalidad de su ejercicio profesional.
- ▶ **ABRE MAYORES y mejores oportunidades de futuro.** Una de las principales preocupaciones del MICOF es facilitar la inserción laboral de los farmacéuticos que están desempleados así como ayudar a los que ya tienen empleo a mejorar su situación dentro del mercado de trabajo. El MICOF pone a disposición de sus colegiados una bolsa de trabajo ágil y eficaz que conecta con las necesidades de las farmacias y cualquier otra entidad del sector que requiera farmacéuticos y las canaliza hacia los compañeros colegiados interesados.

- ▶ **AMPLIO PROGRAMA formativo.** El MICOF pone a disposición de los colegiados un amplio programa formativo destinado a actualizar y ampliar los conocimientos de los farmacéuticos. Podrán asistir a numerosos cursos, seminarios, jornadas, conferencias y charlas. Además, los colegiados pueden beneficiarse de importantes descuentos en cursos y actividades formativas.
- ▶ **UN GRAN número de servicios.** El MICOF brinda a los colegiados servicios como: el asesoramiento jurídico, fiscal y laboral; la facturación de recetas y la gestión de seguros; el asesoramiento laboral y fiscal; el Centro de Atención al Colegial; el departamento de informática; el Centro de Información del Medicamento (CIM); el departamento de facturación atenderá y el servicio de seguros.

**CURSOS
FIR
MICOF**
Te formamos
para el éxito



**Inicio a partir
del 1 de junio
de 2015**

FECHAS

Grupo 1. De junio a octubre de 2015.
Grupo 2. De septiembre a diciembre de 2015.
Grupo 3. Intensivo. De septiembre a noviembre de 2015.

PLAZAS

Número de plazas limitadas a 30 alumnos: se ocuparán por riguroso orden de pago de reserva.

PRECIO

Grupo 1 y 2. Modalidad 80/20
Colegiados: 1360€
No colegiados: 1950€
Grupo 3. Intensivo. Modalidad 20/80
Colegiados: 890€
No colegiados: 1275€

OTROS DESCUENTOS

- 5% de descuento para reservas realizadas hasta 15 días antes del inicio del curso.
- 20% de descuento adicional si tu nota Grado de Farmacia es $\geq 3,5$.

LUGAR

Sede del MICOF-Paterna (C/ Alexander Graham Bell, nº 4, Parque Tecnológico de Paterna. Valencia).

+INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Teléfono: 963922000 (Ext. 434).
Horario: de 8:00 h a 18:00 h.
formacionpaterna@redfarmaceutica.com



<https://www.facebook.com/micofvlc>



<https://twitter.com/micofvlc>

COIQCV

La Ingeniería Química en España: 165 años de una profesión con un reconocimiento incompleto

El Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana (COIQCV) es el primer colegio de profesionales de Ingeniería Química que se crea en España, en 2006. El COIQCV aboga por el reconocimiento social y laboral de los profesionales en Ingeniería Química por medio de la ordenación profesional, la deontología y la representación en los estamentos pertinentes. Su presidente es Vicente B. Vert Belenguer.

LEVANTE-EMV VALENCIA

El COIQCV defiende los intereses de la profesión de Ingeniería Química, con más de 15000 titulados propios y afines, con una industria química nacional que representa el 11 % del PIB industrial.

Desde los inicios

Si bien la docencia en Ingeniería Química ya se impartía en España en 1850, tras coexistir con otras profesiones afines, no es hasta el año 1992 cuando se unifica y regula esta titulación universitaria.

La creación del COIQCV (menos de diez años después de los primeros egresados en Ingeniería Química) surge de la necesidad de conseguir el pleno reconocimiento en España de la profesión de Ingeniería Química, con una consolidada tradición mundial, para alcanzar el estatus que le corresponde, por medio de la regulación profesional.

Ahora, con la 4ª Junta de Gobierno recientemente constituida, el COIQCV deberá formalizar la regulación y las atribuciones reconocidas por Ley de la Ingeniería Química, continuar liderando la creación del Consejo Nacional de Colegios de Ingeniería Química, garantizar y proteger la movilidad laboral de los Ingenieros Químicos, y promover la inclusión de profesionales de Ingeniería Química en cargos de



Vicente B. Vert Belenguer, presidente del COIQCV. LEVANTE-EMV

función pública donde sean requeridos.

Profesionales de Ing. Química

El COIQCV representa, defiende y regula a los profesionales de Ingeniería Química, que poseen capacidades plenas para llevar a cabo todas las tareas relacionadas con industrias en las que la se transforme o transfiera materia y/o energía, asegurando la calidad, seguridad, economía, uso racional y eficiente de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.

La Ingeniería Química engloba todo lo relacionado con la transformación industrial de materias primas en productos útiles de uso cotidiano de una manera segura y rentable, desde el refinado del crudo de petróleo hasta la fabricación de helados, pasando por la depuración de aguas, la investigación de nuevos materiales y la eficiencia energética, entre otros.

Calidad colegial

El COIQCV destaca por la profesionalidad de sus colegiados, como demuestra la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados, y por la creación de una red de Ingenieros Químicos entre nuestros colegiados que demandan y ofrecen sus servicios profesionales para un mejor desempeño de sus funciones ante la sociedad.

En paralelo, los esfuerzos del COIQCV se centran en la mejora continua de los Ingenieros Químicos profesionales mediante jornadas de formación y exposiciones técnicas, y con la organización de eventos de potenciación de red de contactos (networking) en ambientes distendidos de actividades lúdicas.

El COIQCV defiende los intereses de la profesión de Ingeniería Química, con más de 15.000 titulados propios y afines, y **una industria nacional que representa el 11 % del PIB industrial**

El COIQCV **destaca por la profesionalidad de sus colegiados**, como demuestra la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil

¿ERES INGENIER@ QUÍMIC@?

COLEGIÁTE Y BENEFÍCIATE DE MÚLTIPLES VENTAJAS Y DESCUENTOS:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional
- Carné de Colegiado / Tarjeta de Visita Vcard
- Cuenta de email personalizada (@coiqcv.com)
- Red profesional de contactos (red IQ)
- Ofertas de empleo
- Recepción de la revista Industria Química
- Dtos. formación, seguros, compras, etc.

¡¡ Todo incluido en la cuota colegial!!

colegio oficial de
ingenieros químicos
comunitat valenciana

VISITA NUESTRA WEB E INFÓRMATE



www.coiqcv.com info@coiqcv.com

CONSEJO AUTONÓMICO DE ENFERMERÍA La C. Valenciana necesita 3.258 enfermeras más para alcanzar la media española

Las actuales plantillas de Enfermería son claramente insuficientes para atender las necesidades presentes y futuras de salud de una población cada vez más envejecida

LEVANTE-EMV VALENCIA

El sistema sanitario de la Comunitat Valenciana está pivotando actualmente alrededor de la figura de los médicos, pero la nueva realidad sociosanitaria aconseja iniciar cuanto antes un giro desde este medicocentrismo hacia otra centrada en equipos de salud interdisciplinares, donde Enfermería tiene un especial protagonismo. El incremento del envejecimiento poblacional y, por ende, el aumento de pacientes crónicos obliga a la Administración sanitaria a hacer una apuesta de futuro por Enfermería, el colectivo sanitario especializado en la prestación de cuidados. La mayor prevalencia de enfermedades que aparecen con el tiempo y que necesitan tratamiento de manera crónica hace que su atención sea compleja y especializada. Muchas enfermedades se cronifican y, por tanto, las mismas requieren más cuidados.

Atención Primaria para combatir el hospitalocentrismo

El incremento de las consultas relacionadas con enfermedades crónicas exige potenciar la Atención Primaria (AP) en el nuevo modelo asistencial frente al hospitalocentrismo que ha imperado hasta ahora. En la actualidad, los pacientes crónicos ya representan el 80 por ciento de las consultas en AP, casi el 70 por ciento de los ingresos hospitalarios y una de cada tres visitas a los servicios de Urgencias de los hospitales. Estos elevados porcentajes aconsejan crear un nuevo sistema asistencial que evite la fractura de la atención sanitaria y, por tanto, que apueste por la unificación de lo sanitario y lo sociosanitario. Las actuales plantillas de Enfermería son claramente insuficientes para atender las necesidades presentes y futuras de salud de la población. En lo que respecta al número de enfermeras colegiadas por cada 100.000 habitantes, la Comunitat Va-

La nueva realidad sociosanitaria aconseja iniciar un giro desde un sistema que pivota alrededor de los médicos hacia otro centrado en equipos de salud interdisciplinares

El envejecimiento poblacional y el aumento de pacientes crónicos obliga a la Administración sanitaria a hacer una apuesta de futuro por Enfermería

lenciana ocupa el lugar decimosexto lugar en la clasificación nacional. La ratio autonómica es de 508,02 enfermeras por cada 100.000 habitantes, una cifra bastante por debajo de la media española que se sitúa en 573,59 enfermeras por cada 100.000 habitantes, esto es, un 11,43 por ciento menos. Esta diferencia entre la ratio estatal y la de la Comunitat Valenciana supone contar en la actualidad con 3.258 enfermeras menos que la media del resto de España.

Prevención y educación en hábitos saludables

La prevención de la enfermedad y educación en hábitos saludables en el ámbito educativo a través de la implantación de las enfermeras escolares en la Comunitat Valenciana debe incentivarse desde la Administración ya que es una apuesta segura para contar con una sociedad más sana



José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana. LEVANTE-EMV

a largo plazo. La Enfermería Escolar tiene un papel fundamental en la educación para la salud de los adolescentes en materias clave como la importancia de una alimentación saludable, la práctica de ejercicio físico regularmente o la prevención del tabaquismo o el alcoholismo como mejor forma de evitar la aparición de dolencias prevenibles en la edad adulta.

REIVINDICACIONES

El sistema se colapsaría si Enfermería dejara de prescribir

Una de las reivindicaciones más importantes del colectivo de Enfermería es contar con un marco legal que proporcione seguridad jurídica a las intervenciones de prescripción que realizan en su práctica clínica. La Organización Colegial Autónoma advierte de que sin la prescripción de medicamentos que no requieren receta médica por parte de las enfermeras, el sistema sanitario se colapsaría, siendo los pacientes los principales perjudicados. De este modo, es urgente que el Ministerio de Sanidad acelere la aprobación del Real Decreto de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por parte de los enfermeros, en cumplimiento de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. La prescripción enfermera no va en contra de ningún colectivo profesional ni supone ninguna amenaza ni grave peligro para la salud y la seguridad del paciente como se está intentando hacer creer, sino, más bien, al contrario, es un avance asistencial que redundará en la mejora de la asistencia sanitaria. De hecho, es una realidad cada vez más extendida en países de nuestro entorno como Reino Unido, Irlanda, Suecia y Francia.

No a la infrautilización de enfermeros especialistas

El desarrollo, regulación, implantación y reconocimiento de las especialidades de Enfermería preocupa a la Organización Colegial Autónoma. Para avanzar en esta cuestión, la administración debe catalogar los puestos laborales y convocar plazas específicas de enfermero/a especialista, incluyendo una estrategia de conversión de las plazas de enfermero general en plazas de enfermero especialista. Es urgente acabar con la infrautilización de enfermeras especialistas formadas por el Sistema Valenciano de Salud y desterrar el agravio comparativo de Enfermería respecto a otras profesiones sanitarias con condición de especialista para el ejercicio profesional y el mismo modelo formativo propuesto, además de para activar el incentivo de los egresados de Enfermería hacia la especialización.



CECOVA
Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

ENFERMERÍA
comprometida con la sociedad
y el cuidado de las personas

LEVANTE-EMV VALENCIA

Por ello, una de las principales reivindicaciones de esta institución pasa por «reforzar los mecanismos de control interno y la asesoría legal, eliminando el sistema de provisión por libre designación», indican sus responsables. Por ejemplo, para ahondar en ese espíritu fiscalizador y democrático, lanzan esta pregunta: «¿Sabía que los municipios de mayor población, las capitales de provincia y las diputaciones provinciales, entidades con mayores presupuestos, utilizan el sistema de libre designación para seleccionar al órgano de control interno (Interventor), al responsable de los caudales públicos (Tesorero), al fedatario público (Secretario) y al Titular de la Asesoría Jurídica, que además respecto de este último, no se exige que sea funcionario de habilitación nacional?». El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local es «una organización independiente, que no recibe ni un euro de ninguna administración pública, ni tenemos ningún préstamo bancario».

La mejor prueba de esta independencia es que COSITAL es «quien está velando por el cumplimiento de los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, para seleccionar a las personas de nuestro cuerpo, como ha sido en el caso del puesto de Interventor de la Diputación de Valencia, en el que se ha obtenido una importante sentencia del Tribunal Superior de Justicia anulando el nombramiento que se había realizado».

Y también fue «a instancia nuestra por lo que se incluyeron a los ayuntamientos en la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Par-

COSITAL Secretarios, interventores, tesoreros y secretarios interventores abogan por la regeneración democrática

El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) subraya que lleva años abogando por la regeneración democrática de los ayuntamientos



Componentes de la Junta de Gobierno del COSITAL. LEVANTE-EMV

ticipación», y por ende, «somos nosotros los que tenemos que organizar Cursos de formación sobre las reformas administrativas, para nuestro colectivo pero siempre abierto para todo el personal al servicio de las administraciones públicas, así como apoyar sobre todo a los compañeros Secretarios-Interventores, de los municipios más pequeños, suministrando información y modelos que faciliten su labor»

Con vistas a las elecciones, han propuesto a los distintos partidos, junto a Transparencia Internacional y la Fundación ¿Hay Derecho?, una serie de compromisos. Entre ellos, figura adoptar medidas para garantizarla independencia y la eficacia de los controles que ejercen los funcionarios de la administración local, en particular, los pertenecientes a los cuerpos de habilitación nacional: secretarios, interventores, tesoreros y

secretarios-interventores de los ayuntamientos. En particular, el COSITAL pide que no se utilice el procedimiento de libre designación—sino el concurso de méritos—para los secretarios, interventores y tesoreros de los ayuntamientos (SITAL) y para los demás cargos que ejerzan funciones de control jurídico, económico o técnico.

Asimismo, los rectores de esta institución colegial reclaman que el nombramiento de personal eventual «sea exclusivamente para puestos no directivos y cuando no puedan ser cubiertos por los funcionarios municipales». «Su necesidad se justificará mediante informe específico que se hará público», añaden las mismas fuentes. En el ámbito de la contratación hay que adoptar medidas «para garantizar que la contratación pública sea neutral, transparente, profesional y que sirva a los intereses municipales». Y más importante: «Garantizar la composición exclusivamente técnica de las mesas de contratación, evitando que figuren cargos electos en las mismas». Por ello, los cargos políticos solo deberían poder «utilizar la adjudicación directa y sin publicidad para contratos de obras u otros de importes muy inferiores a los que permite la normativa actual». Los criterios de adjudicación de contratos se deberían fijar por un técnico independiente y distinto del que realice la propuesta de adjudicación. Se dará publicidad a los pliegos y a los informes de adjudicación. Y los criterios sujetos a juicio de valor no podrán superar el 30% de la adjudicación.

Por último, hay que habilitar un cauce directo y reservado para comunicar a las autoridades competentes, y particularmente a la Fiscalía, actuaciones sospechosas.

UNIÓN PROFESIONAL El abogado Rafael Bonmatí asume la presidencia de la entidad en Valencia

EL COLEGIO DE QUÍMICOS SE UNE A LA ORGANIZACIÓN, QUE YA SUMA 35 INSTITUCIONES COLEGALES Y QUE REPRESENTA A MÁS DE 85.000 PROFESIONALES VALENCIANOS

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ Unión Profesional de Valencia es la asociación que integra a los 35 Colegios Profesionales de la provincia de Valencia y aglutina a más de 85.000 profesionales sólo en esta ciudad y en la provincia. El pasado 25 de marzo se hizo efectivo el nombramiento como nuevo Presidente de Unión Profesional de Valencia de Rafael Bonmatí Llorens pasa a suceder en la presidencia de la entidad a Mariano Durán Lalaguna. Bonmatí venció con rotundidad en las elecciones del Colegio de Abogados de 21 de Noviembre 2014 y la toma de posesión del nuevo decano en Unión Profesional fue el 13 de febrero de 2015.

Asimismo, recientemente se ha incorporado a Unión Profesional un nuevo colegio oficial. Se trata del de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana. Tras la celebración de la asamblea general ordi-

naria del 16 de diciembre del año pasado se acordó por unanimidad la incorporación referido colegio, que se convierte en el miembro número 35 de Unión Profesional de Valencia y pasa a pertenecer a la sección de ingeniería, arquitectura y ciencia.

Por otro lado, universidad, cualificaciones y competencias son las cuestiones, junto a otras relacionadas con el sistema educativo español y con los procedimientos de reconocimiento de cualificaciones y de homologaciones de títulos, que Unión Profesional ha abordado en el documento *Panorama del sistema educativo en España: Universidad, cualificaciones, competencias. Informaciones de interés para corporaciones profesionales*.

Este documento sintetiza la implantación en España del conocido como Plan Bolonia, focalizado singularmente en aquellos aspectos que resultan de interés para las or-

ganizaciones profesionales. En este sentido, se presta especial atención a la nueva elaboración de los planes de estudio universitarios así como a la participación de los representantes de las corporaciones profesionales en los programas de acreditación de estos títulos por parte de la ANECA. Asimismo, el documento recoge información sobre los Marcos de Cualificaciones (QF-EHEA, EQF, MECES, MECU) y las últimas novedades legislativas en relación a estos. Finalmente, se repasan aspectos relacionados con el reconocimiento de cualificaciones, la certificación profesional y la homologación de títulos.

La elaboración de este estudio radica en la motivación de poner a disposición de los miembros de Unión Profesional un informe aglutinador de los citados contenidos al tiempo que se refleja la conexión existente entre todas las materias.



El abogado Rafael Bonmatí es el nuevo presidente de Unión Profesional de Valencia. JOSÉ ALEXANDRE